

1 **SESION ORDINARIA NO. 177-2019**
2 **PERIODO 2016-2020**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día martes 17 de Setiembre del año 2019, en la Sala de
5 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo
6 Municipal, Periodo 2016-2020.

7
8 **MIEMBROS PRESENTES**
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez

11
12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas.

13
14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Gloria E. Madrigal Castro; Marvin Rojas Campos; y Elieth
15 González Miranda en ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo.

16
17 **REGIDORES SUPLENTE:** Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen Barrantes Vargas; Santos
18 Lozano Alvarado y Keylor Rodríguez Rodríguez.

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro; Marcos
21 Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; Flora Virginia
22 Solís Valverde, distrito Carrillos y María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.

23
24 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Yorleny Quesada Chaves,
25 distrito San Juan; Mariela Víquez Quesada, distrito San Rafael; Marco Vinicio Valverde Solís,
26 distrito Carrillos y Johnny Cambronero Villegas, distrito Sabana Redonda.

27
28 **ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal; y Sofía Murillo
29 Murillo, Vicealcaldesa Primera, quien se retiró al ser las 7:40 p.m. **AUSENTE:** Freddy Jinesta
30 Valverde, Vicealcalde Segundo.

31
32 **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.
33

34 **MIEMBROS AUSENTE**
35

36 **REGIDORES AUSENTE:** María Ana Chaves Murillo.
37

38 **ARTÍCULO NO. I**
39 **INVOCACIÓN**
40

41 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando la
42 bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, señor Alcalde Municipal,
43 regidores, Síndicos y Suplentes, al Lic. Edward Cortés y acompañante que nos acompañan el día
44 de hoy, y demás compañeros aquí presentes sean todos bienvenidos a ésta sesión. Como es la
45 sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una oración ante
46 Dios nuestro Señor: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te damos gracias
47 Señor por todo lo que nos das; te pedimos energía, te pedimos discernimiento para salir adelante,
48 que nos acompañes y nos guíes en cada una de las etapas de nuestras vidas para siempre caminar
49 de la manera correcta. Todo esto te lo pedimos en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu
50 Santo. AMEN AMEN AMEN.
51 -----
52 -----
53 -----

1
2
3
4
5
6

ARTÍCULO NO. II
APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

7 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, procede a dar lectura del Orden del Día, el
8 cual queda de la siguiente manera:

- 9 I- INVOCACIÓN
10 II- Aprobación Orden del Día
11 III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 176-2019 y Ext. 078-2019
12 IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
13 V- Proposiciones de Síndicos/Síndicas
14 VI- Informe Alcalde Municipal
15 VII- Asuntos Varios
16 VIII- Mociones y Acuerdos

17
18

ARTÍCULO NO. III
ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

19 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 176-2019, sin ninguna
20 objeción u observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No.
21 176-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas;
22 Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro; y la señora regidora suplente Elieth González
23 Miranda en ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo.

24
25 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 078-2019, sin
26 ninguna objeción u observaciones.

27
28 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez solicita al regidor Marvin Rojas Campos a
29 ocupar su curul y consulta si está de acuerdo con el acta extraordinaria citada.

30
31 El regidor Marvin Rojas Campos mantiene su posición y no está de acuerdo porque yo había
32 votado en contra del Presupuesto y lo que se está votando precisamente es el Presupuesto
33 Ordinario para el 2020.

34
35 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: recordemos que hay más acuerdos
36 sobre el Presupuesto, solo para dejarlo en claro y legalmente la aprobación del acta es el
37 contenido escrito no así las decisiones que ahí se deliberaron y se acordaron; ¿está consciente y
38 aun así vota en contra?.

39
40 El regidor Marvin Rojas Campos mantiene su posición y vota en contra del acta extraordinaria
41 No. 078-2019.

42
43 Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria No. 078-2019 por los
44 regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Gloria E.
45 Madrigal Castro; y la señora regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia de la
46 regidora María Ana Chaves Murillo. El regidor Marvin Rojas Campos vota en contra.

47
48

ARTÍCULO NO. IV
LECTURA DE CORRESPONDENCIA

49
50
51 Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:

52 -----
53 -----
54 -----

1) Con relación al acuerdo tomado por éste Concejo Municipal para invitar al señor Viceministro de Seguridad, ya recibí una llamada telefónica desde el despacho y se está coordinando fechas, me quedaron de avisar una vez que revisen su agenda entre octubre y noviembre de éste año.

2) Comunicarles que el viernes 13 de setiembre se recibió en ésta Secretaria del Concejo vía correo electrónico, por parte de CONAPDIS que dice: “buenas tardes estimada Roxana, debo comunicarle que por motivos ajenos a nuestro control no podremos realizar la sesión de trabajo de CONAPDIS el día 26 de setiembre. Respetuosamente, les solicitamos una nueva *fecha para presentarnos en el Concejo Municipal*”. Correo remitido por Francela Castro Alvarado.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: con la solicitud de CONAPDIS luego lo vamos a valorar más adelante la fecha que sea funcional para ambas instituciones; sin embargo siendo que ésta sesión fue programada para dos partes, la atención de CONAPDIS y la atención de Gestión Social como asesora de la Comisión de Accesibilidad para presentar los documentos ya realizados; por tanto se mantiene dicha sesión para avanzar con ésta parte y darle trámite según corresponda.

3) Se recibe oficio No. MPO-PRV-122-2019 de fecha 12 de setiembre del 2019 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Encargado de Proveeduría, dirigido a este Concejo Municipal, recibido en ésta Secretaria del Concejo el 13 de setiembre del 2019; y dice textual: “Me permito remitir análisis del proceso de licitación abreviada 2019LA-000010-ASISTA para el “Construcción de oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, bodegas municipales y mejoras en el plantel municipal” *con* recursos de la Junta Vial, con una disponibilidad presupuestaria de ¢40.000.000,00 (cuarenta millones de colones exactos), código presupuestario 5.03.02.01.5.02.01.

Aspectos en consideración:

- 1) La publicidad del concurso se realizó en el periódico oficial La Gaceta No. 161 del 28 de agosto del 2019.
- 2) El cartel fue remitido a través de correo electrónico a 26 personas que lo solicitaron.
- 3) Se realizó visita de campo debidamente programada en el cartel para el día 30 de agosto a las 8:00 a.m. y donde participó únicamente el representante de una empresa.
- 4) El acto de apertura de ofertas se realizó el día 11 de setiembre a las 11:00 horas, constando en el acta respectiva que no se presentaron ofertas para dicho proceso.

Por lo tanto:

Se recomienda al Concejo Municipal declarar infructuoso el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000010-ASISTA “Construcción de oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, bodegas municipales y mejoras en el plantel municipal”.”

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: basados en la solicitud del área de Proveeduría, someto a votación de los señores regidores declarar infructuoso el proceso según la recomendación técnica del caso. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Con dispensa de trámite de comisión.

Se acuerda:

ACUERDO NO. 2290-09-2019

El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-PRV-122-2019 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Área de Proveeduría, sobre el análisis del proceso de Licitación Abreviada 2019LA-000010-ASISTA, en el cual hace constar que no se presentaron ofertas para dicho proceso; **POR TANTO SE ACUERDA:** Declarar infructuoso el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000010-ASISTA “Construcción de Oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, bodegas municipales y mejoras en el plantel municipal”, esto por cuanto no hubo oferentes en el proceso del acto de apertura de ofertas el pasado 11 de setiembre del 2019.

1 Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez,
2 German Alonso Herrera Vargas, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos; y la señora
3 regidora Elieth González Miranda en ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo. **CON**
4 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**

5
6 4) Se recibe oficio No. MPO-PRV-124-2019 de fecha 17 de setiembre del 2019 del Lic. Miguel
7 Edo. Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Área de Proveeduría de ésta Municipalidad,
8 dirigido a éste Concejo Municipal, con copia al Alcalde Municipal de Poás, y dice textual:
9 “Me permito remitir cartel debidamente aprobado por la Comisión de Recomendación de
10 Adjudicaciones en Contratación Administrativa y cronograma respectivo, a efecto de contar
11 con la aprobación para llevar a cabo el siguiente proceso: Proceso de Licitación Abreviada
12 “*Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad en Plantel Municipal / Centro de*
13 *Acopio de la Municipalidad de Poás*” con recursos del servicio de basura, Junta Vial y
14 administración, con una disponibilidad presupuestaria actual de ¢5.400.000,00 (cinco
15 millones cuatrocientos mil colones exactos).”

16
17 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez consulta si hay alguna duda sobre este
18 proceso. Al no haber dudas, someto a votación de los regidores la aprobación de dicho proceso
19 basados en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en
20 Contratación Administrativa. Seguidamente todos los regidores levantaron la mano estando de
21 acuerdo con excepción del regidor Marvin Rojas Campos que solicita el uso de la palabra.

22
23 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez aclara al regidor Marvin Rojas Campos, si
24 gusta vota porque ya se sometió a votación y después hace sus comentarios.

25 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: el problema es que sí tengo algunas observaciones, de
26 hecho se las mandé al señor Miguel Edo. Murillo porque correo electrónico y no recibí respuesta,
27 y yo no participé ayer de la comisión de adjudicaciones, más bien le iba a pedir que tomáramos
28 un receso para poder revisar algunos detalles que le había hecho esas observaciones al señor
29 Miguel Edo. Murillo.

30
31 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: lamentablemente ya lo sometí a
32 votación.

33
34 La regidora suplente Carmen Barrantes Vargas comenta: el regidor Marvin Rojas solicitó el uso
35 de la palabra pero seguramente usted no lo vio.

36
37 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez responde: lamentablemente ya lo sometí a
38 votación.

39
40 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: igualmente quisiera hacer referencia algunas de las
41 observaciones, se le parece.

42
43 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez responde: si gusta proceda a votar y que las
44 observaciones que haga sean el razonamiento positivo o negativo que vaya a hacer sobre el voto.

45
46 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: voto negativo, en vista de que no tuve la oportunidad
47 de recibir la respuesta por parte del señor Miguel Edo. Murillo Murillo.

48
49 Se acuerda:

50 **ACUERDO NO. 2291-09-2019**

51 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-PRV-124-2019 de fecha 17 de
52 setiembre del 2019 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Área de Proveeduría, y la
53 Recomendación por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Contratación
54 Administrativa y cronograma respectivo, **SE ACUERDA:** Aprobar y autorizar a la

1 Administración Municipal para llevar a cabo proceso de Licitación Abreviada,
2 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN PLANTEL**
3 **MUNICIPAL / CENTRO DE ACOPIO DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS”**, con
4 recursos de la del servicio de basura, Junta Vial y administración, con una disponibilidad
5 presupuestaria actual de ¢5.400.000,00, (cinco millones cuatrocientos mil colones exactos)”. Los
6 trámites serán realizados por la Administración según la normativa vigente y de acuerdo al
7 cronograma respectivo. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German
8 Alonso Herrera Vargas, Gloria Madrigal Castro, y la regidora suplente Elieth González Miranda,
9 en ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo. Vota en contra el regidor Marvin Rojas
10 Campos, en vista de que no tuvo la oportunidad de recibir la respuesta solicitada a mis
11 inquietudes por parte del señor Miguel Edo. Murillo de Gestión Administrativa, Área de
12 Proveeduría de ésta Municipalidad. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **CON CUATRO**
13 **VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA.**

14
15 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: dentro de mis observaciones de
16 acuerdo al cartel que se me había pasado no venía en su momento el contenido presupuestario, ni
17 indicaba de donde se iba a pagar. Hay otro punto en “multas y sanciones”, se refiere a pérdidas de
18 bienes municipales, resulta que se está proponiendo un horario de 4:00 p.m. a 6:00 a.m. y queda
19 un espacio de 6:00 a.m. a 4:00 p.m. sin vigilancia, entonces yo hacía la observación de cómo la
20 empresa podría responsabilizarse de esas pérdidas de bienes municipales cuando no hay
21 seguridad, que fue una de las observaciones que le hacía ver al señor Miguel Edo. Murillo. Otro
22 es, sobre “condiciones específicas del servicio objeto de ésta contratación”, dice contar con una
23 experiencia mínima de doce meses en el servicio activo, lo que yo le hacía recomendación era,
24 que en caso de tener oficiales que estuvieran recién contratados que la empresa se comprometiera
25 a capacitarlos para que pudieran desempeñar el puesto al cual iba a desempeñar efectos de éste
26 contrato, ¿Por qué?, porque sería como negarle la posibilidad de una persona que tenga los
27 requisitos y simplemente por no tener los doce meses de experiencia se le negaba la posibilidad
28 de poder optar por un puesto de trabajo. Otro punto es, dice “la municipalidad a través del
29 fiscalizador de éste contrato tendrá la facultad de indicar, la ubicación del vigilante interna o
30 externamente”, al respecto yo supongo que la vigilancia se va a realizar dentro de las
31 instalaciones de la municipalidad, y poner un vigilante en la parte externa es someterlo a cierta
32 vulnerabilidad, porque quien puede actuar con autoridad en la vía pública sería la Fuerza Pública,
33 un vigilante privado no tendría la misma facultad para ejercer esa vigilancia; entonces mi
34 sugerencia era, que el horario no fuera de 4:00 p.m. a 6:00 a.m. sino que se pudiera ampliar a un
35 horario en tres turnos, ya se de 6:00 a.m. a 2:00 p.m., de 2:00 a 10:00 p.m. y de 10:00 p.m. a 6:00
36 a.m., de esa manera podría estarse cubriendo las 24 horas del día el lugar que requiere de esa
37 vigilancia. Tal vez para aclarar y me dirijo al señor Alcalde Municipal José Joaquín Brenes,
38 ¿ésta seguridad va a tener a cargo también lo que tiene que ver con las oficinas de la Unidad
39 Técnica y demás una vez que estén instalados allá?. Era parte de las observaciones que existiera
40 un control más apropiado inclusive de los materiales que salen, si fuera el caso cuando las
41 personas salen pudieran mostrar el bolso, lo que sacan y lo que ingresan, por ahí iba mis
42 observaciones y por eso pensaba que era importante hacer ver esos detalles.

43
44 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: igual quedan constando en el acta los
45 razonamientos. Únicamente como a modo de aclaración, porque funge como un razonamiento
46 para el voto, pero con la aclaración de la disponibilidad presupuestaria en el oficio dice cuál es la
47 disponibilidad presupuestaria que es ¢5.400.000.00.

48
49 El regidor Marvin Rojas Campos, aclara: estoy de acuerdo ahora si lo incorporaron, pero el que
50 yo recibí no estaba.

51
52 El Alcalde José Joaquín Brenes Vega comenta: yo presido la Comisión que recomienda los
53 carteles, usted estuvo viendo el cartel frente a la oficina del señor Miguel Edo. Murillo y lo
54 esperamos en la oficina y usted nunca llegó, entonces nos reunimos con los funcionarios Roger

1 Murillo Murillo, José Julian Castro Ugalde, éste servidor y el Asesor Legal, que era el momento
2 oportuno, hago la aclaración porque nos vimos ayer.

3
4 El regidor Marvin Rojas Campos aclara: yo esperé veinte minutos, la reunión estaba convocada
5 para las 2.00 y a las 2:20 p.m. yo me fui.

6
7 El Alcalde José Joaquín Brenes Vega interrumpe y dice 2:30 p.m.

8
9 Continúa el regidor Marvin Rojas Campos: a las 2:20 p.m. a menos que el reloj de mi celular
10 estuviera malo, pero a las 2:20 p.m. me fui porque consideré que ya era bastante tiempo el haber
11 esperado y tenía un compromiso a las 3:00 p.m. en Alajuela, pero sí cumplí con venir.

12
13 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: discutido el tema.

14
15 5) Se recibe oficio No. MPO-ATM-160-2019 de fecha 17 de setiembre 2019, del Lic. Carlos
16 Chaves Ávila, Gestor Financiero Tributario, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual:
17 “Me permito indicar que al tener el Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas
18 con Contenido Alcohólico para el Cantón de Poás de la Ley de Regulación y Comercialización
19 de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley de Licores); tengo una solicitud de Licencia para
20 Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico a nombre de la señora MARIA ANTONIA ALFARO
21 GONZALEZ cédula de identidad 202890808 para un Minisúper, ubicado en el distrito de San
22 Pedro 500 mts sur de la entrada a Calle San José.

23 Después de clasificar la licencia de acuerdo al artículo N°4 de la Ley 9047 Regulación y
24 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en donde se indica una Licencia Clase
25 clase D1: habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido
26 alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del
27 establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria
28 del establecimiento.

29 El local se encuentra esquinero, cuenta con aceras y las rampas respectivas, cuenta con área de
30 parqueo, tiene un área de local para el uso minisúper de unos 52 mts aproximadamente.

31 Por lo tanto confrontando los requisitos establecidos en la SECCION III artículo N° 18 del
32 Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del Cantón
33 de Poás, la señora Alfaro Gonzalez cumple con todos los requerimientos solicitados para vender
34 *bebidas con contenido alcohólico, en el Minisúper denominado “La Pulpería Express”* con
35 dirección en el distrito de San Pedro, 500 mts sur de la Entrada a Calle San José. Queda
36 *expediente de 15 folios de requerimientos de la interesada.”*

37
38 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: hay alguna duda o consulta?, al no
39 haber dudas ni consultas, someto a votación de los regidores la aprobación de la licencia de
40 licores solicitada en los términos citados. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y
41 definitivamente aprobado.

42
43 Se acuerda:

44 **ACUERDO NO. 2292-09-2019**

45 El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por el Lic. Carlos Chaves Ávila,
46 Gestión Financiera Tributaria, según consta en el oficio No. MPO-ATM-160-2019 del 17 de
47 Setiembre del 2019; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización
48 de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y
49 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del cantón de Poás, y habiendo cumplido
50 con los requisitos; SE APRUEBA: **PRIMERO:** Conceder Licencia Clase D1, a nombre de
51 **MARIÁ ANTONIA ALFARO GONZÁLEZ**, cédula número 202890808, para un Minisúper,
52 ubicado en el distrito de San Pedro, 500 mts Sur de la entrada a Calle San José, cantón Poás;
53 denominado “**LA PULPERÍA EXPRESS**”, habilitan únicamente la comercialización de bebidas
54 con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir
55 dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico

1 será la actividad comercial secundaria del establecimiento. **SEGUNDO:** Solicitar a Gestión
2 Financiera Tributaria, que cuando realicen las inspecciones de patentes/licencias se verifique las
3 condiciones de clasificación y requisitos por lo cual se dieron dicha patente. Esto con el fin de
4 que continúen cumpliendo esos requerimientos y la clasificación aprobada como al inicio para el
5 buen funcionamiento del mismo; considerando que se tienen ya experiencias donde se han
6 presentado otras licencias que no se han explotado de la manera adecuada, inclusive con trámites
7 que se han seguido por el área Tributaria Municipal en procesos administrativos. Votan a favor
8 Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin
9 Rojas Campos. Asimismo vota la regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia de la
10 regidora Maria Ana Chaves Murillo. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
11 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12

13 6) Se recibe nota firmada por el Arq. Jorge Aguilar Céspedes, portador de la cédula 206230149,
14 de fecha 12 de setiembre del 2019, recibida en Plataforma de Servicios de ésta
15 Municipalidad el 12 de setiembre del 2019 y recibida en ésta Secretaría del Concejo el 13 de
16 setiembre del 2019, dirigido a éste Concejo Municipal; al Alcalde, al Departamento de
17 Gestión Vial, al Departamento de Gestión Urbana, todos de la Municipalidad de Poás; al
18 Ministerio de Salud de Poás, y dice textual: “Solicito la intervención municipal para tratar de
19 alivianar la terrible problemática de estacionamiento en el centro de San Pedro de Poás, en
20 mi caso particular constantemente tengo problemas con el Liceo de Poás y la oficina del
21 Ministerio de Agricultura y Ganadería, ya que frente a mi propiedad los funcionarios y
22 visitantes de estas instituciones constantemente me bloquean el acceso a mi garaje, no les ha
23 importado ni a los funcionarios ni a los visitantes que existan rótulos de no estacionar. Según
24 me han comentado los profesores del Liceo, la directora no los deja usar el estacionamiento
25 del colegio y tienen que parquear alrededor; en el caso del Ministerio de Agricultura ni
26 siquiera tienen estacionamiento incumpliendo con ley 7600 y Reglamento de Construcciones.
27 Solicito se verifique las condiciones de estacionamiento según la Ley 7600 de estas dos
28 instituciones, ya que la aplicación de la Ley 7600 que es obligación de todas las instituciones
29 públicas y en particular del Ministerio de Salud Pública y la Municipalidad, además de que
30 es obligación de la Municipalidad Local la aplicación de la Ley de Construcciones para
31 todos los casos. Solicito muy encarecidamente al Ministerio de Salud Pública de Poás que no
32 se le sea renovado el permiso sanitario de funcionamiento al Ministerio de Agricultura y
33 Ganadería hasta que este cumpla con la normativa de 7600 de estacionamientos, de igual
34 manera con las instituciones publica de Poás.
35 Es frustrante como ciudadano y contribuyente que descaradamente no se le aplica la
36 normativa para las instituciones públicas, la escuela Pedro Aguirre Cerda, La Municipalidad
37 de Poás, el Banco Popular, el Banco de Costa Rica, el Kinder, las oficinas de la CCSS al
38 costado del Kinder, el Centro de Salud de Poás ni siquiera tienen estacionamiento o no
39 cumplen con normativa de ley 7600 y la de Ley de Construcciones sin que a la municipalidad
40 le interese o hagan algo al respecto. Muy molesto con esta situación solicito la intervención y
41 que se aplique la normativa nacional como debe ser.”
42

43 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: si lo tienen a bien responderle al
44 munícipe que este Concejo Municipal sí ha realizado gestiones ante el tránsito con el tema del
45 parqueo particularmente en los alrededores del Liceo de Poás, del cual se les adjunta los acuerdos
46 y los oficios de respuesta de la Delegación de Tránsito de Grecia, asimismo hacerle ver al
47 munícipe que, en cuanto a la aplicación de la normativa como la que él cita, es facultativo y
48 potestad de la administración municipal, por esa razón trasladamos el oficio a la Administración
49 Municipal para que se valore en sus alcances según lo presenta el munícipe. Someto a votación
50 responder en esos términos y trasladar al Alcalde la citada nota; sea ésta con dispensa de trámite
51 de comisión.
52 -----
53 -----
54 -----

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2293-09-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la nota del Arq. Jorge Aguilar Céspedes, portador de
4 la cédula 206230149, de fecha 12 de setiembre del 2019, sobre situación de estacionamientos en
5 los alrededores de su propiedad, en el sector del Liceo de Poás y Ministerio de Agricultura y
6 Ganadería (MAG), SE ACUERDA: **PRIMERO:** Responder al Arq. Jorge Aguilar Céspedes, que
7 éste Concejo Municipal sí ha realizado gestiones ante la Delegación de Tránsito de Grecia, con el
8 tema del parqueo particularmente en los alrededores del Liceo de Poás, (se adjuntan los acuerdos
9 y los oficios de respuesta de la Delegación de Tránsito de Grecia); asimismo hacerle ver al
10 munícipe que, en cuanto a la aplicación de la normativa como la que él cita, es facultativo y
11 potestad de la administración municipal, por esa razón trasladamos el oficio a la Administración
12 Municipal. **SEGUNDO:** Trasladar al Alcalde, la nota del Arq. Jorge Aguilar Céspedes de fecha
13 12 de setiembre del 2019, con el fin de que se valore en sus alcances según lo que presenta el
14 munícipe. Envíese copia de éste acuerdo al administrador. Votan a favor Jorge Luis Alfaro
15 Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
16 Asimismo vota la regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia de la regidora Maria
17 Ana Chaves Murillo. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
18 **UNÁNIME.**

- 19
- 20 7) Se recibe nota de fecha 12 de setiembre del 2019 del Lic. Edward Cortés García, Asesor
21 Legal de la Presidencia del éste Concejo Municipal, dirigida a éste Concejo Municipal, y dice
22 textual: “Asunto: Estado del recurso extraordinario de revisión presentado contra
23 contribución especial Urbanización Caliche.
24 El firmante hace de vuestro conocimiento que a la fecha el recurso ha pasado la fase de
25 admisibilidad y ahora corresponde entrar a conocer los argumentos de fondo presentados
26 dentro del mismo. Situación que debería quedar finalizada a más tardar el día 01 de octubre
27 del 2019...”

28

29 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: para que conste en ésta acta, con ésta
30 información de avance del Lic. Cortés García, fue que se respondió con relación al oficio 11348-
31 2019-DHR de la Defensoría de los Habitantes, conocido la semana pasada.

32

33 El Lic. Edward Cortés García comenta: el señor Vicepresidente Municipal me había preguntado
34 la semana pasada sobre el asunto y yo le dije que ya habíamos pasado la fase de admisibilidad; ha
35 sido bastante difícil, me costó un poquito lograr eso, siento que me confundí un poco porque traté
36 de localizar al Ingeniero y al final el asunto era con el Lic. Carlos Chaves de Gestión Financiera
37 Tributaria, y con él me reuní casi todo el día el martes pasado trabajando con él para que eso
38 saliera. La fe mía es sacarlo mañana una respuesta para el Concejo para que ustedes la analicen o
39 la mandaran a la Comisión de Asuntos Jurídicos. ¿Por qué constó tanto la fase de admisibilidad?,
40 porque necesitaba estar segura que había una nulidad absoluta, el recurso extraordinario de
41 revisión solamente es admisible si hay una nulidad absoluta, no hay de otra, y venir aquí y
42 presentar un recurso tan escueto como el que se presentó, más una exposición de motivos que
43 luego se hizo y que consta en actas, requirió bastante oficiosidad de mi parte para tratar de
44 hacerlo; ahora entraría a analizar los asuntos de fondo y ojala poder terminarlo mañana para salir
45 del tema.

- 46
- 47 8) Se recibe nota de fecha 17 de setiembre del 2019 del Ing. Marco Vinicio Valverde Solís,
48 Presidente Asociación de Desarrollo Carrillos Alto, dirigido a éste Concejo Municipal y dice
49 textual: “*Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Alto, solicita su*
50 *colaboración para otorgar una patente temporal de venta de licores en actividades cívicas que se*
51 *llevarán a cabo del 6 al 30 de diciembre del 2019, en las instalaciones del salón multiusos*
52 *propiedad de la ADI y en la propiedad de Jose Roberto Richmond Gutiérrez ubicada a un*
53 *costado Este del salón multiusos, adjunto nota de aceptación de dueño de segunda propiedad y*
54 *copia de plano catastrado.*”

55

1 Nota firmada por el señor Roberto Richmond Gutiérrez de fecha 18/09/2019, que dice
2 textual: *“A quien corresponda. Señores Concejo Municipal San Pedro de Poás. La presente es*
3 *para informarles que yo Roberto Richmond Gutiérrez, cédula 2-0375-0694, autorizo realizar las*
4 *fiestas cívicas en mi propiedad al costado del salón multiusos de la asociación de desarrollo*
5 *integral Carrillos Alto de Poás que se llevarán a cabo del 06 al 29 de Diciembre del 2019,*
6 *adjunto plano de mi propiedad.”*
7

8 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: siendo facultativo del Concejo
9 Municipal otorgar este tipo de licencias temporales, por el plazo que se cita, igualmente se
10 traslada a la administración para que se pronuncien según lo que dice el reglamento a demarcar el
11 área en el cual se expendería la venta de envases con contenido alcohólico las fechas que se citan.
12 Llamo a votar a la regidora suplente Carmen Barrantes Vargas en ausencia temporal de la
13 regidora Gloria Madrigal Castro. Someto a votación de los regidores autorizar dicha patente, sea
14 ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
15

16 Se acuerda:

17 **ACUERDO NO. 2294-09-2019**

18 El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud para una Patente Provisional de Licores; SE
19 ACUERDA: conceder a la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Alto, Licencia
20 Provisional/Temporal de Licores para la venta de licor durante las actividades cívicas que se
21 llevarán a cabo del 6 al 30 de diciembre del 2019, en las instalaciones del salón multiuso
22 propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Alto y en la propiedad del señor
23 José Roberto Richmond Gutiérrez ubicada a un costado Este del Salón Multiusos. La
24 Administración de ésta Municipalidad deberá velar por el cumplimiento de la normativa, donde
25 se permitirá el consumo de licor durante el desarrollo de la actividad únicamente en el Salón
26 Multiuso de la A.D.I. de Carrillos Alto y en la propiedad de José Roberto Richmond Gutiérrez
27 ubicada a un costado Este del salón Multiuso donde se realizarán dichas actividades; esto en
28 apego a la normativa vigente. Asimismo se les recuerda a los organizadores que deberán
29 coordinar y tramitar según corresponda con las entidades competentes según la actividad a
30 realizar. Notifíquese a la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Alto y Gestión
31 Financiera y Tributaria Municipal. Envíese copia a la Fuerza Pública de Poás; Área Rectora de
32 Salud de Poás, Ministerio de Salud; y al Alcalde Municipal de Poás. Votan a favor Jorge Luis
33 Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; y Marvin Rojas Campos. Asimismo vota la
34 regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia de la regidora Maria Ana Chaves Murillo
35 y la regidora suplente Carmen Barrantes Vargas en ausencia temporal de la regidora Gloria E.
36 Madrigal Castro. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
37 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
38

39 9) Se recibe nota de fecha 17 de setiembre del 2019 del Ing. Marco Vinicio Valverde Solís,
40 Presidente Asociación de Desarrollo Carrillos Alto, dirigido a éste Concejo Municipal y dice
41 textual: *“Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Alto, solicita su*
42 *colaboración a fin de tramitar permiso de cierre parcial de 50 metros de vía municipal, ubicada*
43 *desde el costado Este del Salón multiusos hasta la entrada de Calle Zumbado (zona demarcada*
44 *en imagen adjunta), esto con el fin de las actividades cívicas que se llevarán a cabo del 6 al 30*
45 *de diciembre del 2019.*
46



1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: trasladar al Ing. José Julian Castro
2 Ugalde, de Gestión Vial y Unidad Técnica de la Junta Vial Cantonal, para contar con un estudio
3 técnico de dicha solicitud y sea elevado ante este Concejo Municipal para conocer y tomar la
4 decisión según sea el caso. Con dispensa de trámite de comisión.
5

6 Se acuerda:

7 **ACUERDO NO. 2295-09-2019**

8 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la nota de la Asociación de Desarrollo de Carrillos
9 Alto, mediante el cual solicita permiso para el cierre de vía 50 metros de vía municipal, ubicada
10 desde el costado Este del Salón multiusos hasta la entrada de calle Zumbado, (zona demarcada en
11 imagen adjunta) en Carrillos Alto, esto con el fin de llevar a cabo actividades cívicas del 6 al 30
12 de diciembre del 2019, **SE ACUERDA:** Trasladar la solicitud de la A.D.I. Carrillos Alto, al Ing.
13 José Julián Castro Ugalde, Coordinador Gestión Vial/Unidad Técnica de la Junta Vial Cantonal,
14 para que emita un informe con criterio técnico ante éste Concejo Municipal sobre dicha solicitud.
15 Envíese copia a la A.D.I. Carrillos Alto. Votan a favor Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso
16 Herrera Vargas; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. Asimismo vota la regidora
17 suplente Elieth González Miranda en ausencia de la regidora Maria Ana Chaves Murillo. **CON**
18 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**
19

20 10) Se recibe oficio No. 1334-500-2019 del 2018-09-19, del señor Rodrigo Campos Alfaro,
21 Coordinador a.i. Agencia de Servicios San Pedro de Poás, dirigido a la Municipalidad de
22 Poás, y dice textual: "Damos acuse recibo de su carta fecha del 12/09/2019, Consecutivo MPO-
23 SCM-453-2019. Le informamos que estamos trasladando la misma al área correspondiente,
24 oportunamente estaremos dando respuesta a la misma. Para cualquier información adicional, les
25 rogamos presentarse en nuestras oficinas situadas contiguo al Banco Popular, donde con gusto
26 *les atenderemos.*"
27

28 La Secretaría de éste Concejo informa: el oficio en mención se refiere al acuerdo tomado por éste
29 Concejo Municipal sobre el apoyo que se brindó a las gestiones del Coordinador de Gestión de
30 Desarrollo Territorial de ésta Municipalidad, con relación a un sector de San Juan Sur, donde
31 hacen varias consultas en cuanto a la instalación de corriente eléctrica sin permiso de
32 construcción.
33

34 11) Se recibe oficio No. DVT-DGPT-OPT-RHN-UD-G-2019-333 del Lic. Asdrúbal Porrás
35 Bogantes, Jefe Delegado, Unidad de Delegación Policía de Tránsito en Grecia, dirigido a ésta
36 Secretaria del Concejo y dice textual:
37

38 

39 **DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES DE TRANSITO**
UNIDAD DELEGACIÓN GRECIA (REGIÓN HUETAR NORTE)

40 **DVT-DGPT-OPT-RHN-UD-G-2019-333**

41 12 de septiembre de 2019

42 **Señora**
Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad San Pedro de Poás

43 Estimada Señora:

44 Recibimos en nuestra oficina su nota con numero de oficio MPO-SCM-402-2019 de fecha 19 de
45 agosto de 2019, donde denuncia vehículos mal estacionados, tanto en la acera como en la vía
46 pública, obstruyendo el libre tránsito, frente a venta de repuestos usados en la entrada Calle
47 Churuca Distrito San Rafael de Poás.
48 De lo anterior le informamos, se le ha dado seguimiento a su denuncia y se han realizado visitas en
49 diferentes horas del día en la zona denunciada, se logró sancionar un vehículo por el artículo 146
50 inciso N "Al conductor que infrinja las normas de estacionamiento, establecidas en el artículo 110 de
51 la Ley de Tránsito 9078, siempre que no exista una sanción superior distinta.
52 Por otra parte, como recomendación, sería conveniente que el Departamento de Gestión Vial realice
53 un estudio de campo, para la colocación de señalamiento vial vertical y horizontal que impida el
54 estacionamiento.
55 Reiteramos nuestro compromiso de continuar con nuestra labor de control en pro de la seguridad
vial.

Atentamente,

Lic. Asdrúbal Porrás Bogantes
Jefe Delegado



Afirmado por: Asdrúbal Porrás Bogantes
Documento emitido mediante
Sistema de Correspondencia Institucional
Documento Interno N° 379126
Fecha: 12 de septiembre de 2019

Ci Lic. Luis Diego Herrera Hidalgo, JEFE REGIONAL, REGION HUETAR NORTE, REGION HUETAR NORTE (DEPTO. OPERACIONES
POLICIALES TRANSITO)
Lic. SHERO LUIS RODRIGUEZ SEGURA, Sub Jefe Delegado
Dipinto Mario Enrique Steller Cervantes, Destacado



1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez comenta: en virtud de que se logró constatar
2 que al menos en una ocasión se estaba presentando en el sitio la denuncia por parte de éste
3 Órgano Colegiado, trasladar dicho oficio a la Junta Vial Cantonal para que se analice la
4 posibilidad de colaborar con la demarcación horizontal y vertical en la zona y así poder tener un
5 poco más de control sobre la situación que se está dando en el sitio. Someto a votación de los
6 señores regidores en los términos citados. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión.

7
8 Se acuerda:

9 **ACUERDO NO. 2296-09-2019**

10 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. DVT-DGPT-OPT-RHN-UD-G-2019-
11 333, del Lic. Asdrúbal Porras Bogantes, Jefe Delegado, Unidad de Delegación Policía de Tránsito
12 en Grecia, con relación a denuncia por obstrucción del sector en calle churruca en San Rafael de
13 Poás; POR TANTO SE ACUERDA: Trasladar el citado oficio a la Junta Vial Cantonal y Unidad,
14 con el fin de que se analice la posibilidad de colaborar con la demarcación horizontal y vertical
15 en la zona que se indica y así poder tener un poco más de control sobre la situación que se están
16 dando en el lugar. Se adjunta el oficio DVT-DGPT-OPT-RHN-UD-G-2019-333 y el Oficio No.
17 MPO-SCM-402-2019 de éste Concejo que originó la misma. Votan a favor Jorge Luis Alfaro
18 Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
19 Asimismo vota la regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia de la regidora Maria
20 Ana Chaves Murillo. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
21 **UNÁNIME.**

22
23 12) Se recibe oficio No. OA-1187-2019 de fecha 12 de setiembre del 2019 del Lic. Minor
24 González Guzmán, Jefe Oficina de Alajuela, Área de Conservación Central, SINAC –
25 MINAE, dirigida a éste Concejo Municipal y dice textual: “En relación a lo indicado en
26 oficio MPO-SCM-412-2019 y en donde se transcribe el acuerdo número 2240-08-2019,
27 dictado por ese órgano colegiado en la sesión ordinaria 173-2019, celebrada el día martes
28 20 de agosto del año en curso esta oficina se ve en la obligación de hacer las siguientes
29 aclaraciones.

30 Esta oficina ha actuado en este caso en apego a lo establecido en la legislación ambiental
31 vigente que regula el tema que nos ocupa y en uso de las facultades o competencias como
32 ente rector en materia de ambiente que nos corresponde atender.

33 Que en el caso de invasión del área de protección del Río Poas esta instancia una vez
34 agotada la vía administrativa interpuso una declaración de hechos ante la Fiscalía
35 Ambiental de Alajuela y será a nivel judicial que se ordene la demolición o no del área que
36 se construyó contraviniendo lo establecido en el artículo 33 de la Ley Forestal 7575, ya que
37 esta oficina no tiene la potestad legal para obligar al infractor a demoler dicha
38 infraestructura caso contrario al accionar de la municipalidad, en donde la Ley de
39 Construcciones 833 le da la autoridad como gobierno local para realizar la demolición de la
40 obra.

41 En el punto donde se le solicita a esta oficina poner atención con relación al alineamiento
42 del local comercial con respecto a la vía nacional se debe indicar que no es competencia de
43 esta oficina valorar si esta infraestructura se encuentra invadiendo el derecho de vía, por ser
44 esta una red vial nacional es competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transporte
45 determinar si la ubicación del mismo riñe con lo establecido en legislación que regula el
46 tema.

47 Igualmente es importante aclarar que los manejos de aguas residuales, jabonosas y
48 sanitarias el ente competente en la materia es el Ministerio Salud, es por lo que esta
49 institución es la responsable directa de determinar si la actividad comercial que en el lugar
50 se está desarrollando ocasiona algún tipo de contaminación al recurso hídrico presente en la
51 zona.

52 Por lo anteriormente expuesto se le hace saber a tan honorable concejo municipal que
53 erróneamente se le está solicitando a esta oficina actuar en competencias que legalmente no
54 le corresponde a esta instancia atender, por lo que se les sugiere muy respetuosamente
55 solicitar a las instituciones públicas actuar en este caso según su competencia.”

1 13) Se recibe oficio No. DGAN-DAF-0996-2019 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador
2 Unidad Financiero Contable, Dirección General de Archivo Nacional, dirigido a los señores
3 Régimen Municipal Costarricense, fechado el 04 de setiembre del 2019 y se me hizo llegar
4 vía correo electrónico por medio de ésta Secretaria del Concejo el 11 de setiembre del 2019 y
5 dice textual: "Asunto: Circular uso timbres de ¢5.00 del Archivo Nacional.
6 En atención a la Ley de Creación del Timbre de Archivos No 43 del 21 de diciembre de 1934 y
7 sus reformas, que en su artículo N° 6 último párrafo dispone:

8 *"Artículo N° 6. (...) Por todas las certificaciones que se emitan en las oficinas*
9 *públicas del Poder central, las instituciones descentralizadas y las*
10 *municipalidades, se pagará un timbre de archivos de ¢5,00."*

11 la Junta Administrativa del Archivo Nacional se permite recordar, que como instituciones
12 Públicas, las Municipalidades, deben mostrar una actitud diligente en el cumplimiento de esta
13 disposición y a la vez de la manera más atenta les solicita hacer extensivo este recordatorio a
14 todas sus dependencias.

15 Cada institución pública debe analizar los tipos de certificaciones que emiten y para qué clase de
16 trámites las emiten, revisar si existen disposiciones legales que exoneren esa clase de trámites de
17 algún tipo de tributo, de lo contrario si no existe norma legal que exonere dichos trámites del
18 pago de timbre de archivos, éste debe cancelarse y ante la duda, deben plantear la consulta ante
19 sus respectivos departamentos legales.

20 La Institución desmaterializó el timbre de archivos, sin embargo, esto no exime a las instituciones
21 de cumplir con el mandato legal, razón por la cual se encuentra a disposición el timbre de
22 Archivo Nacional por entero en todas las agencias del Banco de Costa Rica-BCR."

23
24 14) Se recibe oficio No. MPO-GAL-101-2019 dirigido al Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación de Poás, con copia a éste Concejo Municipal y dice textual: "*Quien suscribe*
26 *Horacio Arguedas Orozco, en mi calidad de Asesor Legal Municipal, de la manera más*
27 *respetuosa les saludo y procedo a darle seguimiento al oficio MPO-CCDR-149-2019 de fecha 28*
28 *de agosto del 2019 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, así como*
29 *del acuerdo del Concejo Municipal N 2254-09-2019 dictado en sesión ordinaria 175-2019 del 03*
30 *de setiembre del año 2019, donde se traslada una consulta y valorar las gestiones peticionadas*
31 *por el CCDR de Poás.*

32 **Sobre el particular me permito indicar lo que sigue:**

33 De previo a emitir cualquier criterio, sírvanse remitir con carácter urgente el contrato original
34 supuestamente firmado por la señora Jennifer Cano Molina y firmado por el suscrito Asesor
35 Legal Municipal, toda vez que por seguridad jurídica personal e Institucional la Asesoría Legal
36 Municipal, no trabaja con copias de documentos, sino con documentos originales para
37 garantizar y ratificar la autenticidad de cada documento.

38 Igualmente solicito y reitero la petición para que en lo sucesivo respetuosamente la Junta
39 Directiva del Comité Cantonal de Deportes cada vez que trasladar una consulta sobre cualquier
40 tema específico a la Asesoría Legal, se adjunte el expediente administrativo original de rigor que
41 contenga toda la información o documentación fotos videos, grabaciones (gestiones, oficios,
42 actas del CCDR de Poás), facturas, información digital y toda aquella relacionada a los
43 acuerdos colegiado emitidos desde la Junta Directiva que autorizan, justifican y fundamentan
44 cada decisión y petición que se hace al Municipio y las consultas remitidas a éste Despacho, toda
45 vez que en reiteradas ocasiones remiten a ésta Asesoría Legal consultas con información sesgada
46 o incompleta que hace que tenga que estarles solicitando más información para poder concretar
47 con el criterio legal que se solicita y en que se ve atrasada la capacidad respuesta, dada la omisa
48 o escasa información *suministrada que motiva o justifica la consulta.*"

49
50 15) Se les hizo llegar vía correo electrónico a los señores regidores, publicación que salió en
51 Gaceta No. 175 del 17 de setiembre del 2019, también se la hice llegar al señor Alcalde y
52 Gestión de Desarrollo Territorial de ésta Municipalidad, para lo que corresponda, y dice:

53 **SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS RIEGO Y AVENAMIENTO**
54 **ACUERDO N° 5984**

55 **Considerando:**

1 1°—Que esta Junta Directiva remitió al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura y
2 Ganadería, la propuesta de Decreto Ejecutivo “Reglamento de Coordinación Interinstitucional
3 para la Protección de los Recursos Hídricos Subterráneos” (Acuerdo N° 5952), para regular el
4 tema de la protección del recurso hídrico.

5 2°—Que el Poder Ejecutivo ha venido realizando sesiones de trabajo para depurar dicho
6 instrumento.

7 3°—Que por la complejidad del tema a pesar que se tiene una propuesta bastante depurada, aún
8 falta terminar el proceso de socialización.

9 4°—Que se considera razonable dar un espacio de dos meses para que concluya el proceso de
10 socialización.

11 5°—Que a fin de lograr seguridad jurídica en cuanto a la matriz aplicable, se considera
12 necesario dar continuidad a la vigencia de la “Matriz de Criterios de Uso del Suelo según la
13 Vulnerabilidad a la Contaminación de Acuíferos elaborada para el cantón de Poás”, por espacio
14 de dos meses adicionales, plazo durante el cual se va a mantener suspendida la aplicación de la
15 “Matriz Genérica de Protección de Acuíferos” (Aprobada por la Junta Directiva del SENARA
16 según acuerdo N° 5497 de la sesión ordinaria N° 721-17 del lunes 11 de setiembre del 2017).

17 **Por tanto,**

18 Se acuerda **mantener vigente la “Matriz de Criterios de Uso del Suelo según la Vulnerabilidad**
19 **a la Contaminación de Acuíferos elaborada para el cantón de Poás”, para todos los cantones**
20 **del país, por el plazo que corre a partir del 26 de agosto 2019 y hasta el 26 de octubre 2019,**
21 **ambas fechas inclusive, plazo durante el cual se mantiene suspendida la aplicación de la “Matriz**
22 **Genérica de Protección de Acuíferos” (Aprobada por la Junta Directiva del SENARA según**
23 **acuerdo N° 5497 de la sesión ordinaria N° 721-17 del lunes 11 de setiembre del 2017). Lo**
24 **anterior para poder concluir el proceso de la construcción del instrumento propuesto para**
25 **definir el tema de la protección de los mantos acuíferos.**

26 Acuerdo aprobado con cuatro votos a favor de los directores (as) Renato Alvarado Rivera,
27 Ricardo Gamboa Araya, Viviana Varela Araya y Yensi Elena Guerrero Carrillo; y tres votos en
28 contra de los directores (as) Cinthya Hernández Alvarado, Freddy Barahona Alvarado y
29 Sergio Laprade Coto, por las razones que cada uno deja constando en esta acta. Publíquese este
30 acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. Acuerdo firme.

31 Unidad de Servicios Administrativos.—Licda. Xinia Herrera Mata, Coordinadora.—

32 1 vez.—O. C. N° 127-2019.—Solicitud N° 160933.—(IN2019379871 ...”

33
34 16) Se recibe memorándum No. MEMO-MPO-SCM-006-2019 de fecha 28 de agosto del 2019 de
35 la Secretaría de éste Concejo Municipal, dirigido al Alcalde y área de Recursos Humanos de
36 la Municipalidad de Poás, con copia a éste Concejo Municipal, entregada con acuse de
37 recibido el 28 de agosto del 2019 tanto por medio de correo electrónico como en físico, y dice
38 textual: “Contratación asistente/suplencia. Reciban un cordial saludo de parte de la Secretaria
39 del Concejo, con el fin de coordinar **con antelación** ante la Administración Municipal, solicito
40 **realizar las gestiones para iniciar con un proceso divulgativo en la contratación por “Servicios**
41 **Especiales” y por “Suplencias”, a una persona con las características que se indica en el**
42 **Manual de Puestos como Secretaria del Concejo Municipal,** esto con el fin de poder
43 CAPACITARLA (o) en las labores de la Secretaría de éste Concejo Municipal, asimismo
44 asistencia en la actualizar del Archivo de Gestión, expedientes y otras labores acordes en el
45 puesto y dejar a la persona idónea en tiempo de mis vacaciones en el mes de enero del 2020,
46 haciendo una buena gestión, con el tiempo que esto conlleva.

47 Por lo anterior solicito:

48 1- Realizar las gestiones necesarias para la contratación por “Servicios Especiales”, a una
49 persona según el manual de puestos que tenga un DIPLOMADO en la Carrera de
50 Secretariado o a fin, preferiblemente, a partir del **1° de octubre hasta el 31 de diciembre**
51 **2019 para que me asista en la oficina. Y luego programar por “Servicios Especiales”, del 04**
52 **de febrero al 28 de febrero 2020.**

53 2- Programar la contratación por “Suplencias” la misma persona en el punto anterior, para
54 ocupar el puesto como Secretaría Interina del Concejo Municipal, a partir del **2 de enero**
55 **hasta el 03 de febrero del 2020,** con el fin de presentar los documentos con antelación ante
56 el Concejo Municipal, por motivos de vacaciones, según la normativa vigente.

1 3- Programar con antelación vacaciones a partir del 2 de enero hasta el 03 febrero 2020,
2 ambas fechas inclusive. **(VEINTITRES DÍAS EXACTOS)**.

3 Agradezco la ayuda del área de Recursos Humanos para divulgarlo en la página de la
4 Municipalidad y de Facebook para que haya una buena participación con las características
5 citadas.”
6

7 La Secretaria de éste Concejo Municipal comenta: el trámite citado es para efectos de
8 conocimiento del Concejo Municipal, ya que al no contar con la misma persona que venía
9 apoyando a la Secretaría del Concejo años atrás, hay que empezar de nuevo a capacitar a otra
10 persona, esto por cuanto tengo programada mis vacaciones en enero del 2020.
11

12 17) Se recibe oficio No. AL-CPEM-630-2019 de fecha 10 de setiembre del 2019, de la Comisión
13 Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan el criterio
14 del expediente No. 21.466, **“ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN
15 PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO
16 O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO
17 DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES
18 IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL”**
19

20 La Secretaria de éste Concejo Municipal, hizo llegar vía correo electrónico, la documentación
21 citada, a los señores regidores para lo que corresponda.
22

23 18) Se recibe oficio No. MPO-CCDR-158-2019 de fecha 17 de setiembre del 2019, recibido en la
24 Secretaría de éste Concejo el mismo día al ser las 3:20 p.m., del Comité Cantonal de Deportes
25 y Recreación de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textualmente: “Reciba un
26 cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Asimismo, me
27 permito transcribir el Acuerdo 002-E048-2019, dictado en la Sesión Extra Ordinaria E048-2019,
28 celebrada el 16 de setiembre del año 2019, que dice:

29 **Acuerdo número 2—. E048-2019. Por tanto, se acuerda que:**

30 Una vez presentado el documento del proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 2020 del
31 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás por un monto de sesenta y un millones
32 novecientos cuarenta y un mil seiscientos veinte con 98/100 (¢61.941.620.98) para su
33 conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes. Se analiza
34 dicho documento en todas las partes, tanto en la proyección de ingresos como de los gastos y esta
35 Junta Directiva acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario para el año 2020, por un monto de
36 sesenta y un millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos veinte con 98/100. En firme y
37 definitivamente aprobado con cinco votos Leonel Fallas, William Vásquez, Judith Prado
38 Chinchilla, Maribel Murillo Herrera y Luis Salazar Arrieta. Transcríbese dicho documento al
39 Consejo Municipal de Poás, para que luego se suba al SIPP de la Contraloría General de la
40 República.
41

42 La Secretaria de éste Concejo Municipal comenta: En cuanto tenga el documento digital se los
43 haré llegar a los señores regidores la documentación citada, tanto por correo electrónico como en
44 físico.
45

46 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: ojala se pudiera revisar para
47 someterlo a votación la próxima semana para que ellos tengan tiempo de incorporarlo en el
48 sistema y si necesitan aclarar duda ponerse en contacto con el Comité Cantonal de Deportes y
49 Recreación de Poás.
50

51 19) Se recibe nota del señor Jean Michael González R., de fecha 13 de setiembre del 2019 y
52 recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 17 de setiembre del 2019 dirigida a éste
53 Concejo Municipal, Municipalidad de Poás, y dice textual: “Quien suscribe Jean Michael
54 González Ramírez, mayor, casado una vez, cédula de identidad número 2-636-874, vecino de
55 calle Nazareth, frente al polideportivo, San Rafael de Poás, Alajuela. Mi persona acude ante la

1 oficina del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás el día 27 de noviembre de 2018, a
2 manifestar lo ocurrido a mi persona, yo laboraba para el comité de deportes y recreación de
3 Poás, el día 2 de octubre del año pasado en condiciones injustas y arbitrarias fui obligado a
4 renunciar por personeros de dicho lugar, nunca se me dio el debido proceso y dicha situación de
5 mi renuncia imprevista viola mis derechos laborales y preceptos legales tales como los ordinales
6 28 y 29 de la legislación laboral costarricense y 74 de nuestra carta magna La Constitución
7 Política.

8 A casi un año de haber acudido a ustedes a solicitar se me cancelen mis prestaciones laborales
9 no he recibido nada, mi idea no es acudir a estrados judiciales aunque por derecho se me
10 ampara en mi situación actual de desempleado y con pago pendiente de lo que por ley me
11 corresponde, esto porque no cuento con el recurso económico para costear los honorarios de un
12 asesor legal particular como con el tiempo que dicho proceso conlleva en el cual esta institución
13 podría verse inmerso una vez más en sede judicial.

14 Es por eso que acudo de nuevo aquí con el objetivo primordial que se me nombre un órgano
15 director, que investigue como pasó todo y se me paguen mis derechos consolidados en nuestro
16 ordenamiento jurídico. Mi situación económica actual y aunado a eso me encuentro desempleado
17 me imposibilita llevar el sustento a mi casa, yo estoy casado tengo tres hijos y una esposa, ya que
18 ellos dependen de mí y razón por la cual debo velar para que no les falte nada y a estas alturas
19 no me han pagado mi liquidación y esto hace que me encuentre en una situación de desventaja y
20 vulnerabilidad que debe ser resuelta lo más pronto posible.

21 El día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho fue traslado dicho caso ante el
22 departamento de Asesoría Legal para recibir criterio jurídico por parte del abogado de planta
23 institucional y desde el trece de diciembre de dos mil dieciocho que fui notificado por parte del
24 Concejo Municipal que se está llevando a cabo el debido proceso pero aún no se ha resuelto
25 nada y el tiempo transcurre con rapidez y no me avisan nada ni me pagan nada.

26 Hace dos meses pregunté al asesor legal municipal qué pasaba con mi caso pues este fue enviado
27 a departamento legal para recibir criterio jurídico y él me dijo que no le habían enviado la
28 información solicitada entonces fui a la oficina del comité a ver qué había pasado por qué no
29 habían hecho llegar la documentación solicitada por el licenciado y la muchacha que trabaja ahí
30 me dijo que desde que la solicitó esta fue enviada y aun no me resuelven nada y necesito mi
31 dinero para sufragar mis necesidades y las de mis hijos y esposa.

32 Y por seguridad jurídica mía y evitar un engorroso proceso en la vía judicial es que solicito a la
33 brevedad emitir una resolución de dicho gobierno local para que se me pague lo que hasta la
34 fecha se me adeuda y tengo derecho de percibir. En espera de pronta respuesta quedo atento a
35 *rápida diligencia de su parte. Si notro articular se despide...*

36
37 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez consulta si hay algún comentario sobre el
38 tema, no habiendo ningún comentario al respecto.

39
40 20) Se recibe vía correo electrónico, invitación de la Fundación Líderes Globales para el Fomento
41 de los Gobiernos Locales, dirigida a las Autoridades Municipales y Estatales de América
42 Latina, que dice: "...a su próximo **"ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MUNICIPIOS
43 Y LIDERES DE ORGANIZACIONES LOCALES"** a realizarse en el **Condado de Miami Dade,
44 Florida, Estados Unidos, del 18 al 24 de noviembre del 2019**. Este Encuentro de líderes de
45 Iberoamérica reunirá a Alcaldes, Alcaldesas, Concejales, Síndicos, funcionarios Municipales y
46 Representantes de Gobiernos Nacionales, Provinciales o Estatales de América Latina.

47 Hemos programado sesiones de trabajo y reuniones con los municipios de: Doral, Miami Beach,
48 Coral Gables, quienes nos recibirán en sus respectivas ciudades para intercambiar experiencias
49 sobre gestión y administración local.

50 El programa es interactivo con visitas a proyectos municipales, y observación de las buenas
51 prácticas que llevan a cabo estas ciudades sobre desarrollo local, turístico y seguridad
52 ciudadana. Le invitamos a participar con una delegación de su municipio o institución y
53 agradecemos nos envíen los formularios de registro de cada participante antes del 05 de
54 noviembre 2019. Para mayor información pueden contactarse a los Tel: **(506) 2101-5348 // (506)
55 2101-5386** o directamente a mi teléfono celular las 24 horas del día **(506) 8825-6793** (WhatsApp)
56 o por medio de los e-mails: lideresglobales01@gmail.com."

57

1 21) Se recibe vía correo electrónico, invitación de la Fundación Líderes Globales para el Fomento
2 de los Gobiernos Locales, dirigida a las Autoridades Municipales y Estatales de América
3 Latina, que dice: "...invitar a todos los representantes y autoridades de los Gobiernos Locales,
4 Estatales, Instituciones y Empresas Públicas a participar en el **"ENCUENTRO
5 INTERNACIONAL DE CIUDADES Y MUNICIPIOS TURISTICOS, cuyo tema central será:
6 Municipios, Ciudades Patrimoniales y el Desarrollo Económico Local"**, a celebrarse de 21 al
7 27 de octubre de 2019, en la Ciudad Lima, Perú.

8 El objetivo es reunir a los líderes locales y nacionales para intercambiar experiencias de gestión
9 turística entre países de América Latina y fortalecer el rol del Gobierno Municipal y de las
10 entidades que trabajan en el fomento del turismo en cada país. En la agenda hemos programado
11 reuniones y vistas a 3 municipios de Perú con prácticas exitosas en el desarrollo económico
12 local. También tendremos encuentros con la Asociación de Municipalidades del Perú AMPE,
13 para compartir amplia información del trabajo de los Gobiernos Locales. Perú ofrece una
14 riqueza en desarrollo patrimonial, turístico y modelos de gestión local tanto en las regiones
15 urbanas como regiones rurales.

16 Para mayor información pueden comunicarse a los correos: lideresglobales01@gmail.com, ó
17 bien a los números teléfonos: (506) 2101-4549 / 2101-5292 o Celular: (506) 8825-6793 / (506)
18 8378-4854, de igual forma por medio del Whatsapp las 24 horas."

ARTÍCULO NO. V PROPOSICIONES SÍNDICOS/SÍNDICAS

23 1) El Síndico Suplente Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos comenta:

24
25 a) En nombre de la Asociación de Carrillos Bajo y de la Asociación de Carrillos Alto de
26 Poás, me solicitan si es posible, la presencia de dos miembros de la Municipalidad, en la
27 reunión que se va a realizar el próximo sábado 21 de setiembre en las instalaciones de
28 Enid Vega para discutir la problemática de los asaltos y la inseguridad en el cantón;
29 estarán presentes el señor Franklin Corella Director Nacional de DINADECO, el señor
30 Erick Calderón Hernández Comisionado de Alajuela y el Teniente Ronald Solano de la
31 Fuerza Pública de Poás; y me indicaron que si alguien está interesado en participar si me
32 podrían facilitar los nombres para citarlo en las asociaciones y reservar el espacio, ya que
33 es una reunión privada, solamente van los Presidentes de las Asociaciones de Carrillos y
34 algunas otras personas invitadas.

36 2) La Síndica Flora Solís Valverde, distrito Carrillos comenta:

37
38 a) El asunto que traigo ya lo había comentado con el señor Alcalde José Joaquín Brenes
39 Vega y él me dio la respuesta, pero hay mucha gente, talvez malintencionada, entonces
40 para que quede en actas la respuesta que me va a dar el señor Alcalde. Es sobre el
41 recuneteado de calle La Mónica, sé cuál es el procedimiento porque ya el señor Alcalde
42 me lo explicó, pero solo lo sé yo, pero si queda en actas ya está más a la vista de las
43 personas que quieren hacer uso del acta a partir de la otra semana, ya que ese proyecto
44 quedó a medio terminar, pero la gente no entiende y lo que dicen es responsabilidad de la
45 Municipalidad, que el Alcalde, que la Síndica que no sirve para nada, etc. etc. entonces
46 para que quede en claro el porqué, y espero su respuesta.

48 3) El Síndico Sergio Fernández Cambronero, Síndico San Pedro comenta:

49
50 a) Para nadie es un secreto sobre la situación que se está dando sobre los asaltos en estos
51 días aparece Poás en la carpeta. Hay una licenciada que nos ha estado colaborando desde
52 la semana pasada sobre la oficina del OIJ en éste cantón, hoy yo le entregue a la
53 Secretaría de éste Concejo copia de una nota de fecha 20 de noviembre del 2018, donde
54 estuvimos reunidos con el señor Walter Espinoza en el sexto piso del edificio de la Corte
55 Suprema también con el Director de Alajuela Álvaro Gonzalez y otros más licenciados,

1 con un montón de balas pero nada de indios porque no se llegó a nada, acuerdos y
2 acuerdos y a la hora de llegada no se hizo nada; se había quedado en abrir una oficina en
3 Poás y no se abrió. En estos días que hemos estado reunidos con la licenciada nos ha
4 estado apoyando y nos sugirió, y en ese momento lo presenté como dirigente de la Unión
5 Cantonal de Desarrollo de Poás, y ahora como Presidente de la Asociación de Desarrollo
6 donde estamos convocando a todas las fuerzas vivas de la comunidad, Asociaciones de
7 Desarrollo y Cámara de Comercio, incluso al Lic. Solano, para que nos haga llegar una
8 carta para entregarla a más tardar lunes o martes que hay una reunión con el Director del
9 OIJ para que metan eso en el Presupuesto y llevar otras notas más que tenemos con la
10 licenciada, talvez si va uno solo, como dicen una golondrina no hace verano, pero si va
11 una carta de cada Asociación de Desarrollo, de la Cámara de Comercio y al Teniente
12 Ronald Solano de la Delegación de la Fuerza Pública de Poás, entonces sugerirle al
13 Concejo Municipal si así lo desean, tomar un acuerdo en apoyo a esa nota solicitando la
14 presencia de la oficina en Poás, inclusive hay otros acuerdos donde iban a venir dos carros
15 y cuatro personas a trabajar en esta comunidad, pero siempre que pasa sucede lo mismo,
16 no hay plata o no hay esto y lo otro, y muchas veces cree uno que hay gente que éste
17 pueblo no quiere que avance, porque cuando se piensa hacer algo atraviesan el caballo.
18 De ahí que la sugerencia, si lo tiene a bien el Concejo Municipal, hacer una nota de apoyo
19 sobre ese tema dirigida al señor Walter Espinoza Director del OIJ y me la hagan llegar a
20 mí, no porque sea el que la vaya a llevar, sino para incluirla en el expediente con más de
21 26 folios que tenemos, con varios correos electrónicos, acuerdos tomados y firmados
22 donde se comprometieron hacer eso en Poás desde hace un año y ésta señora licenciada
23 está muy interesada en hacer esto, y antes de que termine el mes para que puedan meterlo
24 en el proyecto de presupuesto para el año 2020 y sea la oficina del OIJ un éxito en este
25 cantón.

26
27 **ARTÍCULO NO. VI**
28 **INFORME ALCALDE MUNICIPAL**
29

30 El Alcalde José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal informa:
31

- 32 1- Con respecto a la consulta que hace la Síndica del distrito de Carrillos Flora Solís, decirles
33 que, el proyecto de cunado de Calle La Mónica, es parte de la licitación que se sacó a
34 concurso y que fue adjudicada y ganó la empresa CBL, sino me equivoco, lamentablemente
35 está incurriendo en un incumplimiento del contrato sobre las condiciones pautadas, el área
36 técnica está dándole seguimiento al debido proceso, se le notificó y está percibida la empresa.
37 Hay algo muy importante de aclarar, que es, que no se ha cancelado nada, no se la pagado un
38 solo metro lineal de construcción de cunetas, conste que ya fue intervenida calle Chaves, calle
39 Chaperno, y parte de calle La Mónica y parte de calle El Manzano, entonces estamos
40 esperando a ver cuál es la posición que va a tomar la empresa para igual, valorar por parte de
41 la administración si se rescinde no se rescinde o si hay una contra demanda por la afectación
42 que se pudo haber generado hacia la Municipalidad. Es lo que puedo decir con respecto a su
43 consulta.
44

45 Y el comentario que hace la señora Síndica Flora Solís, que dicen que todo es culpa del
46 Alcalde, sí, siempre como me lo dice aquí el Vicepresidente Municipal German Alonso
47 Herrera, todo es culpa del Alcalde, todo le toca al Alcalde, hasta aprobar el Plan Regulador le
48 toca al Alcalde, ojalá, porque si hubiese sido así yo lo hubiera aprobado desde hace rato, pero
49 lamentablemente no es así; la ignorancia es atrevida, muy atrevida la ignorancia, y tonto sería
50 uno ponerse a discutir con una persona que sea más ignorante que uno, porque uno no va a
51 lograr sacarlo de la ignorancia porque para eso se tendría que reeducarlo y empezar a
52 informarlo desde cero.
53

-
-
- 1 2- Aprovecho para decirles, por ejemplo lo que estábamos ahora hablando antes de la Sesión
2 con la señora Síndica Suplente Yorleny Quesada, con respecto a la letras que se colocaron en
3 el parque de San Pedro, a un costado del Kiosko del parque central de Poás, fue un proyecto
4 que viene desde hace tiempo que se quería hacer, y hubo que hacer la buchaquita, hacer los
5 diseños y buscar la empresa; antes la gente reclamaba que no se hacía, se hizo y ahora porque
6 se hizo es un pecado, y es politiquería; entonces se hace porque se hace y sino se hace porque
7 no se hace, y ahora resulta que se guardan la vestidura preguntando cuánto costó y aquí se
8 conoció el PAO hace un año donde se aprobó el Presupuesto de este año 2019, más o menos
9 por fechas, contrario a lo que sucedió éste año, que no asisten ni a la sesión de Hacienda y
10 Presupuesto y se llega a la Sesión de votar el presupuesto y no se vota, y se piden cosas que
11 antes no se pidieron, argumentaciones hay, oportunidades políticas, colores políticos hay, no
12 hay ningún problema, tranquilos. Habían expectativas con respecto a hoy martes, si se iba a
13 votar el acta o no se iba a votar, ya el regidor Marvin Rojas dio el ejemplo, la votó en contra;
14 votó el instrumento no votó el contenido, votó todo en contra, entonces uno no entiende si es
15 por el fondo, si es, ¿Por qué?. Qué difícil es, vuelvo a repetir, si no se hace porque no se hace
16 y si se hace porque se hace, lamentable.
17
- 18 3- Aprovecho también la oportunidad, por última vez para hacerle la llamada de atención a los
19 compañeros miembros del Concejo Municipal, a excepción del Presidencia de éste Concejo
20 que había advertido que tenía compromisos y que no podía asistir el 15 de setiembre.
21 Gobierno Municipal, ¿Quiénes somos?, los cinco regidores propietarios y la Alcaldía y se le
22 suman los Vicealcaldes, los regidores suplentes y los Síndicos, pero cuando se habla de
23 Gobierno Municipal no se habla de Síndicos, sino del Concejo que lo compone los regidores,
24 ¿Cuántos estuvimos presentes el domingo 15 de setiembre?, en un acto formal de civismo, de
25 democracia, muy poquitos y ha sido reiterativo el asunto, por eso fue que no pudimos realizar
26 el convivio que se quería realizar después de la actividad, sé que la regidora Gloria Madrigal
27 había hecho un comentario que por un compromiso no podía estar. Y le agradezco a la
28 regidora suplente Elieth González Miranda, con todo respecto, con todos sus problemas de
29 motora, hizo el recorrido y se comportó como las valientes, es lamentable tan poca asistencia,
30 pero no se puede hacer al respecto, como decimos “llover sobre mojado”, a ocho meses y diez
31 días de dejar de ser Gobierno Local y ser el Alcalde, salvo los que aspiran a la reelección, pero
32 con mayor razón.
33
- 34 4- Se han venido realizando trabajos por parte de la Unidad Técnica en todo lo que es la
35 reparación más fina de los daños que se presentaron en cunetas y cajas de registro en calle
36 Telón 3 en Sabana Redonda, limpieza en Santa Rosa, limpieza en Rantoncillal, en calle
37 Rufino y calle Chaperno, y cuando se habla de limpieza son faldones, mejorar desagües y
38 limpiar algunos atascamientos de cruces de alcantarillas sobre cajas, para asegurar el
39 adecuado movimiento de las aguas pluviales.
40
- 41 5- Decirles también, logramos el desembolso de alrededor de ¢54.0 millones de colones que
42 estaban pendientes y nos quedan como 20.0 millones pendientes del crédito de mejoramiento
43 del acueducto municipal, que agradezco el reconocimiento, lo cortés no quita lo valiente, en
44 el discurso del señor Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera, en el acto cívico
45 donde hizo referencia que la Municipalidad de Poás cuenta con un acueducto, que yo después
46 dije si, envidiable, ah pero hace cuatro años se decía cojan los 350,0 millones de colones de
47 crédito no para el acueducto sino para otras cosas, ya ahora sí es el acueducto, porque todo ha
48 salido bien, aumentamos la capacidad de almacenamiento que nos permite inclusive darle
49 agua a una ASADA que tiene problemas en su concesión, y estamos con suficiente capacidad
50 para ayudarles eventualmente a otras ASADAS que puedan tener problemas parecidos, cito el
51 caso de la ASADA de Santa Rosa, por ejemplo, tenemos el bypass listo para apoyar si fuera
52 necesario; y ahí están los tanques y viene el proyecto de expropiación que ustedes señores
53 regidores lo conocen y mañana se manda la nota para la anotación en el registro y catastro
54 nacional para las propiedades a expropiar, terreno contiguo al Polideportivo de Poás y el

1 terreno donde se construiría el tanque de almacenamiento de agua de San Juan; y estamos por
2 iniciar, para esos son los 50,0 y más millones de colones ya desembolsados de la construcción
3 del tanque de almacenamiento de agua primario, sería el primero ubicado en la zona más alta,
4 del acueducto municipal, en la entrada de calle El Tajo, 500 metros cúbicos que se suman a
5 los 100 mt³, que están en Matías, y a eso se le sumaría 500 o 700 mts³ del tanque que se
6 iniciaría su construcción el año próximo en San Juan; donde pasaríamos de 275 mts³ de
7 almacenamiento en esa línea a 2275 mts³ con los nuevos tanques, y aquí no estoy contando el
8 tanque del Chilamate, ni el tanque de Guatusa (Posada de Belén o Cristo Rey).
9

10 6- Se está afinando del modelo, que está listo prácticamente, para pasárselo a la Comisión
11 negociadora del quinquenio para los arrendamientos de los locales en el Mercado Municipal,
12 eso viene a la par, de la propuesta de remodelación del Mercado Municipal, ya está el diseño,
13 se están afinando aspectos técnicos y de requerimientos técnicos de parte del área de Gestión
14 Territorial por parte del Ing. Jimmy Morera, para dotar al Mercado de entre seis a siete
15 espacios de parqueo, eso obligaría a que la parada de buses tiene que desplazarse, o sea
16 transporte público tiene que ver donde la ubica, no es un asunto de la Municipalidad y se le
17 daría acceso a los clientes del Mercado Municipal para acceder al Mercado y eso nos obliga a
18 quitar uno de los locales del frente y eventualmente más adelante construir atrás y remodelar
19 algunos, y la decisión ya está tomada y tenemos la buchaquita de plata que hemos venido
20 haciendo en el transcurso de los años, porque a veces es muy fácil pedir pero nadie piensa de
21 donde, donde se cuenta con alrededor de más de 30.0 millones de colones disponibles,
22 esperemos que no nos cueste eso, que sea menos para mejorar las condiciones del Mercado
23 Municipal; entonces todo se va a unir y ya está hecho el modelo para definir el monto de los
24 arrendamientos por locales por metro cuadrado y el fundamento como es que se va a hacer y
25 cómo se va a realizar.
26

27 7- También se está trabajando, que ya está prácticamente lista la nota, para atender la orden o de
28 la última resolución de la Sala Constitucional, con respecto los amparos que se presentaron
29 desde el 2016; en el 2016 unos genios firmaron un amparo para hacer escandalillo político, lo
30 que nunca pensaron fue que la Sala lo recibió pero la Sala duró once meses para resolver, ya
31 habían pasado las elecciones, resolvió hasta diciembre del 2016, y ahí se le dieron una serie
32 de órdenes a la Municipalidad en la persona del Alcalde y Presidente Municipal, que somos
33 los que representamos, yo en la figura del Alcalde Municipal y Jorge Luis Alfaro en la figura
34 de la Presidencia, o quienes ocupen sus cargos, el que venga tendrá que asumir lo que sigue
35 ahí para adelante, para que no se engañen que es una cuestión contra éste servidor o contra el
36 señor Jorge Luis Alfaro Gómez, es la persona jurídica de la Municipalidad, no nosotros como
37 personas físicas; entonces ya lo tenemos listo el oficio, estamos haciendo una observación, un
38 detalle para que las personas que tenemos que darle el apercibimiento decirles cómo fue la
39 historia, cuáles fueron los gestionantes, que dijo la Sala en cada una de las resoluciones y que
40 fue lo último que dijo la Sala en ésta última resolución, y cumplir con lo ordenado en tiempo.
41

42 8- Tenemos ocho estudiantes de Poás, dos estudian en el Colegio Técnico Jesús Ocaña de
43 Alajuela, y seis son estudiantes del Colegio Técnico Profesional de San Rafael, en diferentes
44 áreas, ahí tenemos gente apoyando al área legal que en algún momento se quejó que no le
45 daban practicantes, que no se le ayudaba; en cómputo se tiene dos estudiantes de informática,
46 que son del Vocacional Jesús Ocaña de Alajuela; en el Centro de Acopio hay otros dos
47 estudiantes en el área de productividad; y en Administración Tributaria también; a la
48 Secretaría del Concejo Municipal se le ofreció y ella dijo que por tiempo que podría tardar en
49 la inducción, que son dos semanas que están ellos, que iba a ser más el tiempo de inducción y
50 que lo que urge ahora que es la tramitología del Presupuesto en lo que le corresponde a la
51 Secretaría del Concejo Municipal, y entregar toda la documentación a la administración; el
52 cual tiene que ser entregada a la Contraloría General de la República a más tardar a la media
53 noche del 30 de setiembre del 2019.
54

1 9- Decirles con respecto a la ASADA de Calle San José, la Municipalidad hizo un bypass para
2 apoyar el suministro de agua a calle San José, que ha enfrentado una caída de producción de
3 su nacimiento, tenemos un medidor colocado, tenemos una llave que solo maneja la
4 Municipalidad, hay otra llave que maneja la ASADA que está más abajo, y estamos con un
5 macro-medidor haciéndole lectura y hemos solicitado la orientación de Acueductos y
6 Alcantarillados para definir el análisis de la tarifa, que es lo que la señora Yamileth Astorga
7 me indicó, que ellos llaman tarifas de bloque, con un análisis muy específico, entonces ahí
8 estamos para empatar el asunto del costo que le vienen cobrando la ASADA a sus abonados
9 con el costo que tiene que pagar la ASADA a la Municipalidad, porque no podemos brindar
10 el servicio de gratis, siendo una agua clorada además, etc.

11
12 10- Como a veces cuesta quedar bien, yo lo dije el pasado domingo, que yo tenía que agradecerle
13 a los Poaseños porque en tres oportunidades, en tres procesos electorales me favorecieron por
14 mayoría para elegirme como Alcalde, no solamente a mi persona, sino la fórmula que
15 presentó el partido que milito, a mucha honra, que me enorgullezco a mucha honra, al igual
16 que la Vicealcaldesa Sofía Murillo Murillo y los otros compañeros que nos acompañaron en
17 la segunda Vicealcaldía. Ser Alcalde de un cantón significa, como lo dije también el domingo
18 pasado, el mayor honor que se le puede dar a un ciudadano del cantón; que uno pueda
19 cometer errores, aciertos y desaciertos, lógicos somos humanos, todos nos erramos, pero
20 nadie puede decir, y la Sala no lo ha dicho y no lo ha dicho ningún Tribunal de la República,
21 que yo soy un corrupto, a pesar de que alguna gente lo dice, corrupto son otros, que fueron
22 destituidos, que enfrentaron otros procesos, pero yo no; me siento muy orgulloso del trabajo
23 que hemos realizado, sentí frustración en su derecho están, regidores son regidores y son los
24 que votan, pero a veces no sabe uno si se actúa de cara, de frente, dando la cara, viendo hacia
25 adelante, con ética y con moral, como decía don Rodrigo Fourier, cuando encabezaba
26 Telenoticias, yo me enorgullezco la gestión que hemos realizado, y mucho de eso de lo que
27 hemos realizado y lo que se espera heredarle al próximo Gobierno Municipal, con el
28 Presupuesto que se sugirió a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que no discutió ni citó
29 un solo número, que me desmienta el señor regidor Marvin Rojas, si se dio un solo número en
30 la Comisión de Hacienda y Presupuesto el lunes de la semana pasada; se centró la discusión
31 en un solo tema, Contraloría de Servicios, y para no hacer largo el asunto, ni cansado, ni
32 nada, la Alcaldía tomó la decisión ahí mismo delante de los que se llamaron para tener
33 criterios, y me desmiente también la señora regidora Gloria Madrigal que estuvo presente,
34 donde la Alcaldía desistió de presentar o insistir una plaza que pudo haber venido a favorecer
35 el desempeño, agilizar el desempeño del ciudadano que pueda presentar en oficinas o en las
36 instalaciones municipales, para brindar quejas y exigir una mayor eficiencia en los servicios
37 municipales, ser uno consecuente entre los que dice con lo que hace, como cuesta, no tener
38 uno rabo que le majen, señalar y no señalarse uno, como cuesta.

39
40 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: talvez para referirme del punto del tema de la
41 Contraloría de Servicios, la Comisión analizó lo que se le presentó en ese momento, y en ese
42 momento legalmente se demostró que tal y como estaba presentado no procedía, entonces yo creo
43 que ahí no hay ningún cuestionamiento; por lo demás los números fueron expuestos ante el
44 Concejo Municipal, todos los vimos, aparentemente y todos pudieron darse cuenta de que todo
45 estaba bien, entonces no veo el porqué, objetar. Ahora, a nosotros nos eligió el pueblo igual que
46 eligió al Alcalde, fuimos elegidos popularmente para tomar decisiones, cada quien asume su
47 responsabilidad, y no significa que siempre vamos a estar todos de acuerdo, discrepar es parte de
48 la democracia y es parte de aceptar lo que cada quien decida en su momento.

49 -----
50 -----
51 -----
52 -----
53 -----
54 -----

ARTÍCULO NO. VII
ASUNTOS VARIOS

- 1
2
3
4 1) El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez: concede un receso antes de proseguir con
5 asuntos varios, al ser las 7:25 p.m. Posteriormente al ser las 7:55 p.m. el Presidente Municipal
6 reanuda la sesión, para iniciar con Asuntos Varios.
7
- 8 2) El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta:
9
- 10 a) Es con el tema sobre lo que ha pasado en las últimas sesiones, con las licitaciones que
11 fueron declaradas infructuosas, una con el proyecto de la piscina en el Polideportivo y
12 ahora con la construcción de las instalaciones de la Unidad Técnica en el Plantel
13 Municipal. A mí me preocupa que a ésta alturas, por ejemplo con el proyecto de la piscina
14 es un compromiso, como bien lo señalaba el señor Alcalde Municipal, que es de la
15 Municipalidad, que la compone el Concejo y la Administración Municipal, y que se nos
16 vaya a atrasar, porque es algo que el pueblo está esperando. El pueblo, los munícipes o
17 como ciudadanos no es que no se entiende, es transparente lo que pase con la
18 administración con las empresas que licitan, si ganan o no ganan el concurso, lo que
19 interesa es sacar la obra, como bien lo hemos dicho aquí, y me preocupa que se nos vaya
20 atrasando y después entregar y no dejar un buen adelante, en el caso de la piscina me
21 llama la atención que no se pudo, ya en ese primer intento y ahora el tiempo empieza a
22 correr y cuando nos damos cuenta ya tenemos diciembre encima, y es difícil pensar que
23 estamos bastante tiempo esperando la obra y que no la vayamos a concluir o por lo menos
24 empezarla en el caso de este Gobierno Local.
25
- 26 b) El otro tema es, me alegra escuchar que existe una propuesta con el Mercado Municipal
27 porque es algo que también nos tiene preocupados, pero ya existe una propuesta de la
28 administración según lo indica el señor Alcalde Municipal, yo no la conozco
29 concretamente, pero de acuerdo con lo que señalaba el señor Alcalde, que aunque no
30 conocí la propuesta que presentó la señora Maricruz Rojas, pero se toma en parte algo de
31 la propuesta de los inquilinos del Mercado Municipal, que eran los parqueos, que es
32 importante porque sale de los que ahí trabajan y uno esperaría que también eso nos lleve a
33 que haya un buen mayor esfuerzo de parte de los que están adentro, y me parece una
34 buena iniciativa hacer ese cambio en el Mercado Municipal.
35
- 36 3) La regidora suplente Elieth González Miranda comenta.
37
- 38 a) Darle las gracias a Dios de poder ver esas letras ya colocadas en el parque de San Pedro,
39 felicito a la Administración, a la Comisión de Cultura y todos los actores que se haya
40 llevado a cabo ese proyecto, me sentí muy orgullosa y por primera vez, después de
41 muchos años toqué una pala y pude echar palitas de arena para ayudar en la jardinera.
42
- 43 b) También orgullosa de poder llevar la bandera del Régimen Municipal, por primera vez, en
44 tres ocasiones que he sido regidora, y realmente me sentí orgullosa, ya en lo último tenía
45 un poco de dolor y el señor Alcalde venía viendo a que hora la dejaba botada, pero le pedí
46 a Dios que me diera la fortaleza para seguir adelante. Quiero aquí agradecerle al Sindico
47 Marcos Rodríguez que me acompañó, al señor Alcalde y al Vicealcaldesa, triste porque
48 creí que íbamos a estar todo el Concejo Municipal, era el último año y me hubiera gustado
49 ver a todos los compañeros, ahí no había color político, ahí había amor por éste cantón.
50 estuve presente el sábado 14 de setiembre y el domingo 15 de setiembre, que llegaron una
51 gente de Guápiles en Bicicleta y hasta me dijeron que se podía sacar fotografías y le dije
52 que sí y que hicieran un comentario, “desde el 2015 estábamos con la idea de construir un
53 monumento del agua, que presentamos la idea desde ese entonces, pero esas letras me
54 fascinaron, los motivos que tienen de la naturaleza, y yo les dije a esos muchachos, que

1 me sentía orgullosa de ser Poaseña y de ser mujer, lo principal, por eso me dolió que las
2 otras compañeras no llegaran. Ahora, los muchachos ciclistas me hicieron un comentario,
3 que esos basureros ojalá meterlos un poco más hacia dentro, porque cuando ellos venía de
4 afuera no habían visto nada hasta que llegaron al lugar, y que lindo siente uno cuando
5 alguien de otro cantón se baja toma una foto y dicen “los felicito”, y yo le dije que no es
6 solo al Concejo Municipal sino a todo el pueblo de Poás, y hasta una señora dijo, hasta
7 que al fin hizo algo la Municipalidad de Poás, y yo le dije es que ustedes nunca se enteran
8 ni van a preguntar que se hace. Gracias al señor Presidente, al señor Alcalde, porque de
9 veras se hizo algo y queda eso para la historia, por esos orgullosamente alce la bandera de
10 nuestro Régimen Municipal.
11

12 4) El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta:
13

- 14 a) Desearles un Feliz Cumpleaños a los compañeros, Flora Solís el pasado 9 de setiembre; el
15 día de hoy 17 de setiembre el regidor suplente Luis Castro Alfaro; el regidor Marvin
16 Rojas cumple el próximo 19 de setiembre; y el 23 de setiembre cumple la regidora Gloria
17 Madrigal Castro, que Dios los bendiga y cumplan muchos años más.
18
- 19 b) Yo quiero retomar el tema de la nota presentada por el señor Jean Michael González,
20 revisando la documentación ahora en el receso solicitado, del cual la señora Secretaria me
21 facilitó el expediente, evidentemente hay un acuerdo del Concejo Municipal que ya tienen
22 algún tiempo considerable y creo que es importante hacerle ver al señor González que
23 vamos a abocarnos a retomar el tema y que evidentemente ese ha dejado de lado por parte
24 del Asesor Legal Municipal. De ahí solicitarle al Lic. Horacio Arguedas un informe de lo
25 que se ha trabajado en estos meses, en virtud de la nota del señor González, para poder
26 nosotros como Concejo Municipal tener información de primera mano sobre los avances
27 del trabajo realizado por la Asesoría Legal, y pasarle copia al administradora para que
28 tenga conocimiento del seguimiento del tema. Por tanto someto a votación de los
29 regidores tomar el acuerdo en esos términos y sea éste con dispensa de trámite de
30 comisión y definitivamente aprobado para notificar lo antes posible.
31

32 **CONSIDERANDO:**
33

- 34 1) Que el señor Jean Michael González, portador de la cédula de identidad número
35 206360874 presentó nota de fecha 27 de noviembre del 2018 ante este Concejo
36 Municipal.
37
- 38 2) Que éste Concejo Municipal tomó el acuerdo No. 1788-11-2018 en su Sesión Ordinaria
39 No. 135-2019 celebrada el 27 de noviembre del 2019, mediante el cual se trasladó a la
40 Asesoría Legal Lic. Horacio Arguedas Orozco, con el fin de que emitiera su criterio legal
41 de cuál sería el actuar de éste Concejo Municipal. (Ver oficio No. MPO-SCM-617-2018)
42
- 43 3) Que éste Concejo Municipal recibió oficio MPO-GAL-129-2018 de fecha 11 de
44 diciembre del 2018 del Lic. Horacio Arguedas Orozco, dirigida a éste Concejo Municipal,
45 mediante el cual indica que se debe realizar una investigación preliminar..., para no
46 emitir un criterio legal con ligereza sin tener toda la información mínima necesaria.
47
- 48 4) Que, basado al oficio MPO-GAL-129-2018 del Lic. Horacio Arguedas, éste Concejo
49 Municipal, tomó el acuerdo No. 1814-12-2018 de la Sesión Ordinaria No. 137-2018
50 celebrada el 11 de diciembre del 2018, informando al señor Jean Michael González
51 Ramírez, que se está siguiendo el debido proceso de investigación por parte de la Asesoría
52 Legal Municipal del caso. (Ver oficio MPO-SCM-642-2018)
53

1 5) Que éste Concejo Municipal recibió el oficio MPO-GAL-134-2018 de fecha 24 de
2 diciembre del 2018 del Lic. Horacio Arguedas Orozco, dirigida a éste Concejo Municipal,
3 donde aclara en lo que interesa, "...Ante la anterior consulta debe tener claro el Concejo
4 Municipal de Poás que el patrono del señor Jean Michael no lo es éste cuerpo colegiado,
5 por ello no puede en éste momento procesal entrar a resolver todas y cada una de las
6 peticiones de la manera en que se exponen pues la relación obrero patronal que pudo
7 haber existido se dio con el CCDR de Poás..."

8
9 6) Que, basado al oficio MPO-GAL-134-2018 éste Concejo Municipal tomó el acuerdo No.
10 1837-01-2019, según consta en el acta No. 140-2019 de fecha 02 de enero del 2019,
11 mediante el cual se le hacen algunas consultas sobre el tema. (ver oficio No. MPO-SCM-
12 002-2019 de fecha 04 de enero del 2019, que a la fecha no se ha recibido respuesta.

13
14 Por tanto se acuerda:

15 **ACUERDO NO. 2297-09-2019**

16 El Concejo Municipal de Poás, basados en los considerandos y el expediente que se adjunta, así
17 como la nota del señor Jean Michael González, como ex funcionario del Comité Cantonal de
18 Deportes y Recreación de Poás; **SE ACUERDA:** Solicitar al Lic. Horacio Arguedas Orozco,
19 Asesor Legal Municipal de Municipalidad de Poás, informe a éste Concejo Municipal sobre los
20 avances que se hayan realizado sobre el tema, ya que a la fecha no se ha respondido el último
21 oficio MPO-SCM-002-2019 de fecha 04 de enero del 2019. Se adjunta copia del expediente en
22 mención. Envíese copia al Alcalde Municipal de Poás y al administrado Jean Michael González
23 Ramírez. Votan a favor Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Gloria E.
24 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. Asimismo vota la regidora suplente Elieth González
25 Miranda en ausencia de la regidora Maria Ana Chaves Murillo. **CON DISPENSA DE**
26 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28
29 **ARTÍCULO NO. VIII**
30 **MOCIONES Y ACUERDOS**

31
32 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más asuntos, ni mociones que
33 tratar, concluye la sesión a las veinte horas del día.

34
35
36
37
38 Jorge Luis Alfaro Gómez
39 Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal